

PÚBLICO

Índice AI: AMR 34/06/99/s
18 de marzo de 1999

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 26/99 (AMR 34/02/99/s, del 18 de febrero de 1999) - Temor por la seguridad

GUATEMALA

Manuel Estuardo Dávila Juárez (17)
Hilda Yesenia Pérez Álvarez (16)
Irma Beatriz Pérez Álvarez
Roxana Abigael Adalf (16)
Juan Carlos López Girón (21)
Lorena Carmen Hernández Carranza (16)
Nery Mateo Hernández (15)

Amnistía Internacional sigue sintiendo preocupación por la seguridad de los niños de la calle de Ciudad de Guatemala a raíz de que uno de ellos haya muerto a tiros, que otro haya resultado herido y que otros dos hayan sido agredidos sexualmente.

Hacia las dos menos cuarto del mediodía del 14 de marzo de 1999, tres hombres vestidos de civil llegaron en un automóvil a un terreno sin edificar en la Zona 2 de Ciudad de Guatemala. Allí se había reunido un grupo de niños de la calle. Los hombres empezaron a gritar que iban a matar a los niños y luego abrieron fuego. Alcanzaron a Hilda Yesenia Pérez Álvarez en un pie.

Algunos de los niños de más edad echaron a correr calle abajo, perseguidos por los hombres. Manuel Estuardo Dávila Juárez («Blondy») recibió seis disparos y murió en el acto. Era uno de los 22 niños a los que había detenido en febrero la Policía Nacional Civil (PNC) (véase AU 26/99). Ese mismo día, había formado parte del grupo de decenas de niños que se habían reunido en la tumba de Nahaman Carmona López, niño de la calle de 13 años de edad, para conmemorar el noveno aniversario de su asesinato a manos de cuatro agentes de policía.

En otro incidente distinto, el 25 de febrero Roxana Abigael Adalf y Juan Carlos López Girón fueron interceptados por dos hombres, uno de ellos vestido de civil y el otro con el uniforme de la Fuerza Especial Policial, una unidad de élite de la PNC. Los dos hombres les ordenaron que se desnudaran. Juan Carlos lo hizo, pero Roxana se negó. Los hombres entonces la amenazaron con violarla, pero ella siguió oponiendo resistencia. Tras quince minutos de violento forcejeo, los dos hombres abandonaron su intento de violarla y se marcharon. Esto sucedió en el mismo parque en el que Lorena Carmen Hernández Carranza y Nery Mateo Hernández fueron agredidas sexualmente (véase AU 26/99).

Casa Alianza, una organización que trabaja en favor de los niños de la calle, presentó una denuncia formal sobre este incidente. El 26 de febrero, en coordinación con la Oficina de Responsabilidad Profesional (ORP) de la policía, se citó a los cuatro jóvenes afectados (Juan Carlos, Roxana, Lorena y Nery) para que identificaran a un hombre que, según se creía, era uno de los agresores. Los cuatro lo reconocieron; según los informes, se trataba de un agente de la Fuerza Especial Policial. Desde entonces no se ha enviado ningún informe a la Fiscalía de la Mujer, por lo que no se ha asignado ningún fiscal al caso y tampoco se puede pedir una orden de detención contra el agente identificado.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional ha recibido numerosos informes sobre violaciones de derechos humanos cometidas contra niños de la calle en Guatemala. Al parecer, durante los últimos meses la PNC ha llevado a cabo detenciones sistemáticas y arbitrarias de estos niños en Ciudad de Guatemala.

Al contrario que con casi todas las demás violaciones de derechos humanos cometidas en Guatemala, en los casos de violaciones contra niños de la calle ha habido varios procesamientos y declaraciones de culpabilidad. No obstante, las autoridades siguen sin investigar la mayoría de los casos.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre la muerte de Manuel Estuardo Dávila Juárez («Blondy») y sobre la herida de bala sufrida por Hilda Yesenia Pérez Álvarez el 9 de marzo de 1999; pidiendo que los responsables comparezcan ante los tribunales;
- expresando preocupación por la seguridad de Hilda Yesenia Pérez Álvarez y de su hermana Irma Beatriz Pérez Álvarez a raíz de este incidente, y pidiendo que se tomen medidas inmediatas para garantizar su seguridad;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre la agresión sexual sufrida por Lorena Carmen Hernández Carranza, sobre el intento de violación contra Roxana Abigail Adalf y sobre la violencia de que fueron objeto Nery Mateo Hernández y Juan Carlos López Girón; pidiendo que tanto el autor de estos hechos al que los menores han identificado como cualquier otro responsable sean procesados;
- pidiendo que la ORP haga llegar su informe a la Fiscalía General de la Nación y que el fiscal asignado al caso pida a las autoridades que expidan inmediatamente una orden de detención;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas inmediatas y efectivas para garantizar la seguridad de estos cuatro menores.

LLAMAMIENTOS A:

S.E. Álvaro Arzú Irigoyen
 Presidente de la República de Guatemala
 Palacio Nacional
 6ª Calle y 7ª Avenida
 Zona 1, Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
Fax: +502 221 4537/230 1508
Telegramas: Presidente, Guatemala, Guatemala
Correo-e: AlvaroArzu@guate.net
alvaroarzu@guateconnect.com

Tratamiento: Sr. Presidente

Lic. Adolfo González Rodas
 Fiscal General de la Nación
 Ministerio Público
 6a Avenida 3-11
 Zona 4, Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
Tel/Fax: +502 362 7223
Telegramas: Fiscal General, Guatemala, Guatemala
Tratamiento: Sr. Fiscal General

Lic. Ángel Antonio Conte Cajulún
 Director General de la Policía Nacional
 6ª Avenida 13-71
 Zona 1, Guatemala, GUATEMALA
Tel/Fax: +502 232 7721
Telegramas: Director Policía Nacional, Guatemala, Guatemala
Tratamiento: Sr Director General

Director de la Oficina de Responsabilidad Profesional
 6ª Avenida 13-71
 Zona 1, Guatemala, GUATEMALA
Tel/Fax: +502 232 7721
Telegramas: Director Oficina Responsabilidad Profesional, Guatemala, Guatemala
Tratamiento: Sr Director

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Casa Alianza
 3ª Avenida 11-28
 Zona 1, Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
Fax: +502 250 0366
Correo electrónico: guatemala@casa-alianza.org

Lic. Carlos García Regás
Procurador General de la Nación
Procuraduría General de la Nación
15 Avenida 9-69
Zona 13, Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
Fax: +502 334 8465

y a los representantes diplomáticos de Guatemala
acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina
de su Sección si van a enviarlos después del 30 de abril de 1999.